

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración - Intervención de Fondos
de la Diputación provincial. - Teléfono 1700.
Oficina de la Diputación provincial. - Tel. 1916.

Miércoles 7 de Abril de 1948

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

Núm. 78

- Advertencias.**—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. St. Gobernador civil.
- Precios - SUSCRIPCIONES.**—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
- b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
- c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
- b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración provincial

Distrito Forestal de León

ANUNCIOS

El día 30 de Abril, a las once de la mañana, se celebrará en la Casa Escuela de Tabuyo del Monte, la subasta de 675 pies de pino, procedentes de las operaciones de mejoras (aperturas de calles y limpias) del monte núm. 24 de los del Catálogo de Utilidad Pública de la provincia, perteneciente al citado pueblo de Tabuyo. Los pies de pino subastados tienen un diámetro comprendido entre 0,16 y 0,24 m. (diámetro normal), con una cubicación total de 63 metros cúbicos, y se encuentran ya señalados y cortados en el monte; el tipo de tasación de la subasta será el de 6.300 pesetas, y las condiciones en que ha de realizarse el aprovechamiento estarán a disposición de los licitadores en las oficinas del Distrito Forestal, Ordoño II, 32, y en la Casa Concejo de Tabuyo del Monte.

Este aprovechamiento, debido a sus dimensiones, está exento del cupo forzoso de traviesas.

León, 3 de Abril de 1948.—El Ingeniero Jefe, Víctor María de Sola.
1257 Núm. 195.—45,00 ptas.

En el BOLETIN OFICIAL de la provincia correspondiente al 18 de Marzo pasado, fué publicado un anuncio relativo al deslinde solicitado por la Junta vecinal de Posada de la

Valduerna. En dicho anuncio se incluía el pueblo de Posada de la Valduerna en el término municipal de Palacios de la Valduerna, siendo así que pertenece al Ayuntamiento de Villamontán de la Valduerna.

Como complemento de dicho anuncio en su apartado 1.º, se advierte a las partes interesadas que el punto más avanzado del perímetro del monte que se encuentra hacia la parte Norte, por donde empezará a realizarse la operación, es el de situación de la «marra» o hito denominado de Quintana y Congosto, Tabuyuelo y Posada de la Valduerna.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

León, 3 de Abril de 1948.—El Ingeniero Jefe, Víctor María de Sola.
1277

Diputación provincial de León

COMISIÓN GESTORA

Para celebrar sesiones en el próximo mes de Abril, esta Comisión Gestora, en el día 27 del corriente, acordó señalar los días 10 y 24, a las tres y media de la tarde.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 30 de Marzo de 1948.—El Presidente, Ramón Cañas.—El Secretario, José Peláez.
1268

De conformidad a lo determinado en el apartado b) del artículo 90 del Reglamento de Régimen Interior y de los Funcionarios Provinciales en

general, y facultada esta Presidencia en sesión de 21 de Febrero último, para todo lo referente a la celebración de los exámenes de aptitud para el pase de una a otra categoría y clase de los funcionarios administrativos, he acordado lo siguiente:

Primero. Los exámenes de aptitud para Auxiliares Administrativos Primeros, se celebrarán en este Palacio Provincial, después de transcurrido un mes, desde la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ante un Tribunal compuesto por los señores Presidente de la Excm. Diputación o Diputado en quien delegue; D. Iñigo Vargas de la Infiesta, Jefe de Negociado de 2.ª clase, y Secretario de la Corporación, D. José Peláez Zapatero, que desempeñará igual función.

Segundo. Los Auxiliares Administrativos Segundos que no hayan sido declarados aptos con anterioridad, deberán presentarse en esta convocatoria, para evitar los perjuicios que pueden sufrir en el caso de que durante todo el año de 1948, exista alguna vacante que pueda corresponderles.

Tercero. El examen de aptitud constará de los siguientes ejercicios:

1.º ESCRITO: Desarrollar en el término de una hora, un tema sacado a la suerte del cuestionario que se inserta al final.

2.º PRACTICO: Redacción de documentos que se tramitan en las diversas Dependencias Provinciales, durante el plazo de una hora.

Ambos ejercicios serán eliminatorios, siendo la calificación del Tri-

bunal únicamente la de APTO o NO APTO.

Cuarto. Los que aspiren a tomar parte en estos exámenes de aptitud, presentarán en la Secretaría de la Corporación sus instancias, dirigidas al Sr. Presidente de la Excelentísima Diputación, dentro del plazo de quince días naturales, a partir del anuncio de convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, pudiendo acompañar los justificantes documentales de méritos y servicios especiales como funcionarios de esta Diputación.

Quinto. El Tribunal elevará la propuesta de declaración de aptitud a la Comisión Gestora Provincial, la cual acordará declarar apto para ascender por el turno de antigüedad al funcionario o funcionarios comprendidos en la citada propuesta.

León, 31 de Marzo de 1948.—El Presidente, Ramón Cañas.

CUESTIONARIO QUE SE CITA

TEMAS

1. Organización actual del Estado Español.—Jefe del Estado.—Sus potestades.—Consejo de Ministros.

2. Ministerios.—Centros Directivos que de ellos dependen y servicios que les incumben.

3. Derecho Municipal.—Idea del Municipio en España.—Entidades Locales Menores.—Agrupaciones intermunicipales: Objeto y modo de constituir las.

4. Términos municipales.—Tramitación y resolución de los expedientes de agregación, segregación y fusión de Municipios.—Cambios de denominación y capitalidad de los Municipios.—Deslinde de Términos Municipales.

5. Padrón municipal: Concepto.—Quiénes pueden y deben ser inscritos en él.—La cualidad de extranjero en relación con el Municipio.

6. Organización provincial.—Territorio de las provincias: Su división.—Organos de la administración provincial.—Gobernadores Civiles.—Atribuciones y deberes de los mismos.

7. Atribuciones de las Diputaciones Provinciales y obligaciones mínimas.—Función de sus Presidentes.—Suspensión de sus acuerdos.—Responsabilidad de las Autoridades y Organismos provinciales y modo de exigirla.

8. Idea del funcionamiento de la Diputación Provincial.—Sesiones.—Acuerdos.—Actas.

9. La Hacienda provincial: Idea general.—Patrimonio, recursos y rentas de la Diputación Provincial de León.

10. Los presupuestos provinciales: Idea general.—Tramitación y aprobación.

11. Recaudación de fondos provinciales.—Noción de la contabilidad y de las cuentas provinciales.—Documentos generales.—Facturas.—Liquidaciones, nóminas, libramientos, cargares y cuentas de pago: actas de arqueo.—Tramitación de estos documentos.

12. Ejecución de acuerdos de la Comisión Gestora y de lo decretado por el Sr. Presidente y Sr. Secretario.

13. Redacción de oficios y requisitos que deben contener para que sean fiel reflejo de lo acordado u ordenado por los superiores jerárquicos.

14. Libros de actas, del registro general y registros parciales, indicando los documentos y acuerdos que deben insertarse en ellos y forma de hacerlo.—Extensión de certificaciones diversas.

15. Movilidad en los expedientes y paradero final de los mismos.

1269

INTERVENCIÓN DE FONDOS PROVINCIALES

MOVIMIENTO DE FONDOS

Día 13 de Marzo de 1948

PRESUPUESTO ORDINARIO		Pesetas	Cts.
Existencia del día 22 de Febrero de 1948		3.254.146	37
Recaudado hasta el día de la fecha		30.845	88
	TOTAL	3.284.992	25
Pagos efectuados		621.725	94
	EXISTENCIA para el día 14 de Marzo de 1948	2.663.266	31
PROCEDENCIA			
De fondos netamente provinciales		2.152.930	42
Construcción de caminos vecinales, 5.º concurso		22.530	26
Conservación de caminos vecinales			
Dietas de la Jefatura de Obras Públicas			
Aportación de los pueblos para construcción de caminos vecinales		419.202	67
Construcción de nuevos caminos		68.601	42
Conservación extraordinario		1	54
	Total igual a la existencia	2.663.266	31
SITUACIÓN			
En la Caja provincial		250.091	61
En la c/c del Banco de España		74.986	79
En papel a formalizar		30.489	25
En c/c Banco de Bilbao		368.137	81
En c/c Banco de Santander		629.158	31
En c/c Banco Español de Crédito		676.550	25
En c/c del Monte de Piedad		633.852	29
	Total igual a la existencia	2.663.266	31

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO

	Pesetas	Cts.
Existencia del día 22 de Febrero de 1948	128.796	48
Recaudado hasta el día de la fecha.	257	92
TOTAL.	129.054	40
Pagos efectuados.	2.766	08
EXISTENCIA para el día 14 de Marzo de 1948.	126.288	32

SITUACIÓN

En la Caja provincial.	22.241	25
En papel a formalizar.	104.047	07
En c/c del Banco de Bilbao.	126.288	32
Total igual a la existencia.	126.288	32

PRESUPUESTO ESPECIAL DE CONTRIBUCIONES

Existencia del día 22 de Febrero de 1948	288.770	44
Recaudado hasta el día de la fecha.	288.770	44
TOTAL.	288.770	44
Pagos efectuados.	23.046	19
EXISTENCIA para el día 14 de Marzo de 1948.	265.724	25

SITUACION

En la Caja provincial.	104.624	14
En papel a formalizar.	161.100	11
En c/c del Monte de Piedad y Caja de Ahorros.	265.724	25
Total igual a la existencia.	265.724	25

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARA MITIGAR EL PARO OBRERO

Existencia del día 22 de Febrero de 1948		
Recaudado hasta el día de la fecha.		
TOTAL.		
Pagos efectuados.		
EXISTENCIA para el día 14 de Marzo de 1948.		

León, 13 de Marzo de 1948.-El Jefe de Contabilidad, *Luis M. de la Viña.-V.º B.º*; El Interventor acctal., *A Selva del Pozo*

SESION DE 18 DE MARZO DE 1948

La Comisión Gestora acordó quedar enterada y que se publique en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

El Presidente,
Ramón Cañas

El Secretario,
José Peláez

1212

Servicio Nacional del Trigo

JEFATURA PROVINCIAL DE LEON

ANUNCIO

Se pone en conocimiento de todos los productores que tengan pendientes de entregar sus reservas de trigo y centeno para canje por harina en fábrica, que el próximo día 25 del actual finaliza el plazo para recibir dichas reservas en los almacenes de este Servicio Nacional del Trigo.

Los vales de harina expedidos en la actual campaña triguera, caducan el día 30 del presente mes.

León, 3 de Abril de 1948.—El Jefe provincial, R. Alvarez. 1258

Administración municipal

*Ayuntamiento de
Renedo de Valdetuéjar*

Habiendo sido concedido por la Corporación que presido, en sesión celebrada el día 21 de Marzo actual, en principio, un trozo de terreno sobrante de vía pública al vecino de Taranilla D. Fortunato Pablos, cuyo terreno está enclavado en el casco del pueblo de Taranilla, al sitio denominado La Ronda, siendo sus dimensiones superficiales de veinte metros, siendo límite a una casa del solicitante.

El expediente de su razón se encuentra expuesto al público por espacio de quince días en la Secretaria municipal, al objeto de que se presenten las reclamaciones oportunas, haciendo saber que pasadas las fechas de exposición, si no hubiere sido presentada alguna, será concedido en definitiva.

Renedo de Valdetuéjar, a 29 de Marzo de 1948.—El Alcalde, C. Escanciano.

1254

Núm. 191.—39,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Corallón*

Por este Ayuntamiento se instruye expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de Domiciano García González, hijo de Francisco y de Tomasa, hermano del mozo del reemplazo de 1947, José

García González, vecino de Hornija, y natural.

Y a los efectos de lo dispuesto en el Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se publica el presente edicto, para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido ausente, se sirvan participarlo a esta Alcaldía, con la mayor suma de antecedentes.

Corullón, a 12 de Marzo de 1948.—El Alcalde, P. O., E. González. 1233

Ayuntamiento de Benuza

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 21 de los corrientes, vistos los expedientes seguidos a los mozos núm. 11, David García Alvarez; núm. 15, D. Daniel Guerra Prada, y núm. 20, D. Plácido Rodríguez Gómez, por no comparecer a los actos de quintas del actual reemplazo, citados por anuncios e individualmente, acordó declararles prófugos, contra cuyo fallo no se han presentado reclamaciones.

Benuza, 29 de Marzo de 1948.—El Alcalde, Benigno Fernández. 1239

Ayuntamiento de Valdemora

Confeccionado por este Ayuntamiento el repartimiento para el cobro de los arbitrios sobre usos y consumos y aprovechamientos de los bienes comunales, para cubrir parte del presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1948, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse cuantas reclamaciones sean justas, no siendo atendidas las que se presenten fuera de dicho plazo.

Valdemora, 30 de Marzo de 1948.—El Alcalde, E. Díez. 1255

Ayuntamiento de Santa María del Páramo

Formado por la Junta de la Mancomunidad del Partido Comarcal, el presupuesto para gastos de Administración de Justicia durante el ejercicio del año actual, se halla de manifiesto en la Secretaría del mismo, durante el plazo de quince días y para oír reclamaciones.

Santa María del Páramo, a 29 de Marzo de 1948.—El Alcalde, Saturnino Francisco. 1222

Hecha por los Ayuntamientos que al final se indican, la rectificación del Padrón de Habitantes, con referencia al 31 de Diciembre de 1947, queda expuesta al público en la respectiva Secretaría, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Fresno de la Vega 1235

Para que por la Junta Pericial de los Ayuntamientos que a continuación se relacionan pueda procederse a la confección del apéndice al amillaramiento, que ha de servir de base al reparto de la contribución rústica y pecuaria para el año 1949, se hace preciso que todos los contribuyentes del Municipio y hacendados forasteros que hayan sufrido alteración en su riqueza, presenten, durante un plazo de quince días, declaraciones de alta y baja en la Secretaría municipal, debidamente reintegradas y acompañadas de los documentos que acrediten haber satisfecho los Derechos Reales a la Hacienda, sin cuyos requisitos no serán admitidas las que se presenten.

Villamandos	1192
Cebanico	1225
Valdemora	1255
Valdepiélagos	1243

Se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, en unión de sus justificantes y por espacio de quince días, las cuentas municipales correspondientes al pasado ejercicio de 1947, durante los cuales y en los ocho siguientes, pueden formularse contra las mismas cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Grajal de Campos	1234
------------------	------

Aprobado por los Ayuntamientos que al final se expresan, el Presupuesto Municipal Ordinario para el corriente ejercicio de 1948, se halla de manifiesto al público en la Secretaría respectiva por espacio de quince días, durante los cuales y en los quince siguientes, podrán formularse contra el mismo por los interesados cuantas reclamaciones se estime pertinentes.

Galleguillos de Campos	1221
S. Cristóbal de la Polantera	1241
Riego de la Vega	1250
Reyero	1253
Valdepiélagos	1243

Formada por los Ayuntamientos que al final se relacionan la lista de familias pobres con derecho a la asistencia médico-farmacéutica gratuita, durante el año 1948, se halla de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, con el fin de oír reclamaciones, por espacio de ocho días.

Alija de los Melones	1218
----------------------	------

Confeccionado por la Comisión de Hacienda de los Ayuntamientos que siguen, el proyecto de presupuesto ordinario que ha de regir en el corriente ejercicio de 1948, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, al objeto de oír reclamaciones, por el plazo de

diez días, durante los cuales y los ocho siguientes, podrán presentarse las que se crean convenientes.

Fresnedo	1204
Benavides de Orbigo	1240

Entidades menores

Habiendo sido confeccionado por las Juntas vecinales que siguen, el presupuesto ordinario para 1948, se anuncia su exposición al público, al objeto de oír reclamaciones, durante el plazo reglamentario.

Villalobar	1252
------------	------

Junta vecinal de San Andrés del Rabanedo

Formadas las cuentas por esta Junta vecinal correspondientes a los años 1945, 1946 y 1947, se hallan expuestas al público en la Secretaría particular de esta Junta, con sus justificantes, por espacio de quince días, durante los cuales podrán ser examinados por los interesados y formular durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, los reparos que estimen pertinentes.

San Andrés del Rabanedo, a 31 de Marzo de 1948.—El Presidente, Joaquín Alegre. 1251

Administración de justicia

Requisitoria

Alvarez Trabajo, Bernardo, (a) El Gasta, de 33 años de edad, hijo de Santiago y Paula, natural de Bemibre (León), con domicilio en la misma localidad, procesado en causa sumarísima 92 de 1948, seguida contra el mismo y otro por el presunto delito de auxilio a bandoleros, deberá comparecer en el plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente requisitoria ante el Comandante de Artillería D. Baudilio Rojo Caminero, Juez instructor del Militar Eventual de León, sito en la Avenida del General Sanjurjo, número 2, entresuelo, dentro del plazo señalado, previniéndole que de no hacerlo será declarado rebelde.

León, a 31 de Marzo de 1948.—El Comandante Juez instructor, Baudilio Rojo Caminero. 1220

LEON

Imp. de la Diputación provincial

1948